

## BASES Y CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DIGINNOVA

### OBJETO

La **ACIISI (Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información)**, en colaboración con la FULP, pone en marcha el programa DIGINNOVA para la incorporación de talento joven a las empresas de Canarias, para fomentar la empleabilidad, la transición ecológica y digital de las organizaciones, y se ejecuta tras haber sido seleccionado en el marco de un programa operativo cofinanciado por el **Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)**.

El programa Diginnova consta de una fase formativa y una fase de formación práctica (prácticas no laborales remuneradas en empresas). Las presentes bases tienen por objeto regular la selección de las empresas que acogerán a los alumnos durante fase de formación práctica del programa Diginnova.

Los objetivos específicos del programa Diginnova son los siguientes:

- **Formar a más de 400 personas**, de la comunidad autónoma de Canarias, recién egresados de educación superior, en el ámbito de la innovación, transformación digital y sostenibilidad.
- Favorecer una **primera experiencia laboral para 220 titulados universitarios y de formación profesional**, de entre los más de 400 formados.
- Disponer de perfiles, innovadores, creativos y formados en nuevas tecnologías que apoyen en la **mejora de la productividad y eficiencia de las empresas**.
- Ayudar a las empresas para su **digitalización**, con especial atención a las micropymes y emprendedores.
- Fomentar la **captación de fondos europeos** por parte de las empresas y centros de investigación participantes.
- **Reforzar las competencias digitales** de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía.

- Favorecer proyectos para gestionar el territorio de acuerdo con los principios de **sostenibilidad, en sus dimensiones medioambientales, socioculturales y económicas.**
- Impulsar la **transferencia tecnológica** entre centros de investigación y empresas de Canarias.
- Fomentar la **sostenibilidad ambiental** del tejido productivo canario, favoreciendo el cumplimiento de la normativa vigente, mejorando su productividad, aprovechando los recursos disponibles, etc.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES REMUNERADAS**

En la primera fase formativa se formará a 400 personas, de las que 220 tendrán la oportunidad de participar en la fase de prácticas no laborales. Las prácticas se desarrollarán en empresas que cumplan los requisitos establecidos en el marco del programa Diginnova, y desempeñarán **funciones relacionadas con proyectos de transformación digital, sostenibilidad e innovación. La dedicación semanal no podrá superar las 30 horas.**

El importe de la beca está soportado de forma íntegra por el programa DIGINNOVA, y no supone coste alguno para la empresa.

Durante el desarrollo de la práctica no laboral, **la empresa debe designar un tutor responsable de la formación durante la estancia práctica del alumno**, que se encargará de realizar tareas de seguimiento y evaluación.

Un técnico de la FULP se ocupará de acompañar a los beneficiarios durante su estancia para asegurarse de que la experiencia es óptima, orientar, evaluar y resolver dudas respecto a la elaboración de informes.

La formación práctica se llevará a cabo en la empresa de acogida, preferiblemente de forma presencial, pero en caso necesario podrá ser semipresencial o de manera excepcional totalmente no presencial.

Tan pronto se produzca cualquier anomalía en el desarrollo de la práctica, esta deberá comunicarse a la Fundación Universitaria de las Palmas.

Los alumnos en prácticas están obligados a presentar **dos informes intermedios y una memoria final** en la que se reflejen el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto y las principales actividades desempeñadas.

### Duración

La duración del período de prácticas no laborales remuneradas es de **10 meses improrrogables**.

### Horario

Las prácticas serán de 30 horas semanales con un máximo de 6 horas al día, y el horario, tanto de entrada como de salida, será fijado de común acuerdo entre la empresa y el candidato.

## REQUISITOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una empresa con entidad jurídica propia y con sede en Canarias.
- Tener como mínimo tres personas empleadas.
- Desarrollar su actividad en alguno de los sectores prioritarios establecidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020.
- Disponer de un espacio físico y los medios materiales adecuados donde la persona en formación práctica pueda desempeñar sus labores (teléfono, acceso a Internet, ordenador personal...), además de poder asignar a alguien de su plantilla como tutor.

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Se priorizará la participación de empresas teniendo en cuenta el carácter de transformación digital, sostenibilidad e innovador del proyecto en el que se integrarán los destinatarios finales en prácticas, que ha de describirse en la solicitud de inscripción al programa.

## **SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN**

La inscripción se realiza a través del espacio habilitado para ello en la página web de la Fundación Universitaria de Las Palmas ([www.fulp.es](http://www.fulp.es)).

Se solicitará la siguiente información a todas las empresas inscritas:

1. Razón social.
2. CIF.
3. Dirección.
4. Nombre del representante legal.
5. DNI del representante.
6. Número de teléfono.
7. Correo electrónico.
8. Página web.
9. Número de empleados.
10. Actividad principal.

Se deberá indicar también información acerca del desarrollo de las prácticas:

- A. Tutor designado
- B. Perfil deseado del candidato
- C. Descripción del proyecto de transformación digital, sostenibilidad o innovación en el que se integrarán las personas formadas para el desarrollo de las prácticas.

En el formulario de inscripción, la entidad que presenta su candidatura ha de confirmar que los datos introducidos son veraces. En el caso de que la información aportada no se ajuste a la realidad, es causa motivada de baja del programa. Se solicitará la documentación que verifique que los aspectos descritos en el formulario de inscripción corresponden fehacientemente con lo descrito y que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación.

## **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

El plazo para las inscripciones abarca desde **el 20 de diciembre de 2021 hasta la consecución de los objetivos del programa.**

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la actual normativa sobre protección de datos, se le advierte que el responsable del tratamiento de los datos facilitados por Vd. será la Fundación Universitaria de Las Palmas, con dirección en C/Juan Quesada Nº 29. 35001 - Las Palmas de Gran Canaria. Dichos datos se utilizarán con la finalidad de poderle prestar los servicios solicitados y se conservarán hasta que ejerza su derecho de cancelación salvo disposición legal que lo impida. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, sean necesarios para prestarle los servicios solicitados o autorice expresamente. Asimismo, queda informado que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso cancelarlos, en la dirección anteriormente señalada.